

ACTA ORDINARIA No. 1092-2019. Acta número mil noventa y dos-dos mil diecinueve, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el doce de agosto del año dos mil diecinueve, a partir de las dieciséis horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Estadio Nacional, presidida por Hernán Solano Venegas, Ministro de Deportes, Presidente y representante de la Cartera del Deporte. Con la asistencia de los siguientes miembros: Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud, Vicepresidenta, representante del Ministerio de Salud; Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Directora, representante del Ministerio de Educación; Jorge Hodgson Quinn, Secretario, representante Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Víctor Hugo Alfaro González, Prosecretario, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Elizabeth Chaves Alfaro, Directora Nacional a.i. del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Laura Rodríguez Villalobos, Secretaria de Actas. -----

Ausentes con justificación: Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Gilberto Campos Cruz, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica. -----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día N°1092-2019. -----

ACUERDO N°1. Se lee y aprueba el orden del día N°1092-2019 propuesto para esta sesión con modificaciones. **Aprobado por unanimidad.**-----

CAPITULO II. AUDIENCIAS. -----

ARTÍCULO 2. La señora Elizabeth Chaves Alfaro, Directora Nacional a.i. ante la ausencia de la señora Johanna Araya Valverde, Directora Administrativa y Financiera a.i. del ICODER presenta el Presupuesto Extraordinario 2-2019, mediante la siguiente información: -----

1. INGRESOS -----

DESCRIPCIÓN	MONTO	JUSTIFICACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	900.000.000,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	900.000.000,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES GOBIERNO CENTRAL	900,000,000.00	
MNISTERIO DE EDUCACION	900,000,000.00	DM-0342-03-2019 del 25 de febrero del 2019, emitido por el señor Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública.

TOTAL	900,000,000.00
--------------	-----------------------

2. EGRESOS

2.1. Deporte

SUBPARTIDA		MONTO	JUSTIFICACIÓN
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€50,000,000.00	El ICODER tiene que brindar los carros con chofer a la jefatura de cada país, 3 vehículos c/u (Jefes de Misión, miembros de Comisión Técnica y Directores o Ministros del Deporte), para realizar el trabajo que les corresponde durante el evento. Así mismo los autobuses para trasladar a las delegaciones de los hoteles a los lugares de competencia y al día del convivio deportivo.
1.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	€40,000,000.00	Contratación de los servicios extrahospitalarios que consiste en contar con los servicios de ambulancias de primera atención y el personal que las acompaña para cada instalación deportiva durante el CODICADER CR 2019.
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	€620,000,000.00	Hospedaje y alimentación en los hoteles de las delegaciones participantes en el CODICADER que corresponden a 1800 personas entre atletas, delegados entrenadores y administrativos.
1.06.01	SEGUROS	€8,000,000.00	Adquirir la póliza básica de accidentes para toda la Delegación Deportiva.
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	€2,000,000.00	Por reglamento del CODICADER, durante los Juegos, la organización debe de brindar algún tipo de capacitación, y para esta edición, se escogieron los siguientes temas: Manejo del Bulling, Arbitraje Pedagógico y Atención del Suicidio.
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	€50,000,000.00	Inauguración (Gimnasio Nacional) y clausura (BN Arena-Hatillo) de los X Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos Nivel Escolar Inclusivo Costa Rica 2019. Para lo cual se contratará todo el espectáculo y se realizará al final una recepción con los altos jerarcas.
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	€5,000,000.00	Combustible para los vehículos para el evento, tales como los automóviles y autobuses.
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	€40,000,000.00	Uniformes para la organización, voluntarios y la camiseta que por reglamento se le debe brindar a todos los participantes del evento.
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	€15,000,000.00	Además de la medalla, se les brindará a todos los atletas como parte de la premiación una réplica de YARI, la mascota de los Juegos CODICADER CR 2019.
6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	€60,000,000.00	Aportes a las Federaciones Deportivas de Representación Nacional para la administración de las Competencias, así como cubrir la Hidratación, la Plataforma para Transmisión, la Plataforma para Resultados y el pago de los Jueces Internacionales.
6.07.01	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	€10,000,000.00	Para cubrir el pago de las inscripciones de la Delegación Costarricense en el CODICADER de Costa Rica.
		€900,000,000.00	

2.2. Resumen de egresos

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DEPORTE
1	Servicios	€770,000,000.00
2	Materiales y Suministros	€60,000,000.00
6	Transferencias Corrientes	€70,000,000.00
TOTAL		€900,000,000.00

2.3. Cambios en el presupuesto por programas

PROGRAMA	MONTO ACTUAL	EXTRAORDINARIO	MONTO AJUSTADO
DIRECCIÓN SUPERIOR	2,698,253,975.94	0.00	2,698,253,975.94
DEPORTE	8,736,259,996.62	900,000,000.00	9,636,259,996.62
JUEGOS NACIONALES	1,625,354,764.34	0.00	1,625,354,764.34
GESTIÓN INSTALACIONES	4,506,830,100.34	0	4,506,830,100.34
RECREACIÓN	1,212,839,355.22	0.00	1,212,839,355.22
UNIDAD EJECUTORA	42,910,302.50	0.00	42,910,302.50

TOTAL	18,822,448,494.96	900,000,000.00	19,722,448,494.96
-------	-------------------	----------------	-------------------

2.4. Cambios en el presupuesto por partidas

PARTIDAS	MONTO ACTUAL	EXTRAORDINARIO	MONTO AJUSTADO
REMUNERACIONES	3,092,396,624.63	0.00	3,092,396,624.63
SERVICIOS	4,877,335,186.33	770,000,000.00	5,647,335,186.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	558,815,857.33	60,000,000.00	618,815,857.33
BIENES DURADEROS	2,130,268,814.53	0.00	2,130,268,814.53
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,063,632,012.14	70,000,000.00	8,133,632,012.14
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00
TOTAL	18,822,448,494.96	900,000,000.00	19,722,448,494.96

2.5. Transferencias

ENTIDAD DEPORTIVA	CÉDULA JURÍDICA	EVENTO DEPORTIVO	FECHA DEL EVENTO	MONTO
Fed. Central de Ajedrez	3-002-291916	Juegos CODICADER Costa Rica 2019	oct-19	6,000,000.00
Fed. Cost. de Atletismo	3-002-084809	Juegos CODICADER Costa Rica 2020	nov-19	8,000,000.00
Fed. Cost. de Baloncesto	3-002-066846	Juegos CODICADER Costa Rica 2021	dic-19	8,000,000.00
Liga Nac. de Fútbol Afic.	3-002-500690	Juegos CODICADER Costa Rica 2022	ene-20	8,000,000.00
Fed. Dep. de Gimnasia y Afines de C. R.	3-002-451-482	Juegos CODICADER Costa Rica 2023	feb-20	8,000,000.00
Fed. Cost. de Natación		Juegos CODICADER Costa Rica 2024	mar-20	8,000,000.00
Fed. Cost. de Tenis de Mesa	3-002-056-136	Juegos CODICADER Costa Rica 2025	abr-20	7,000,000.00
Fed. Cost. de Voleibol	3-002-113-529	Juegos CODICADER Costa Rica 2026	may-20	7,000,000.00
Totales				60.000.000,00

2.6. Límite de Gasto

LÍMITE DE GASTO MÁXIMO AUTORIZADO 2019	
LÍMITE AUTORIZADO 2019 (Según STAP-0493-2018 del 27 de abril del 2018)	28,410,350,000.00
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019	10,531,979,057.98
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019	1,105,512,070.64
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2019	900,000,000.00
SALDO DEL LIMITE DE GASTO 2019	15,872,858,871.38

Después de su disertación, se acuerda:

ACUERDO N°2. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 2-2019 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), por un monto de ₡900.000.000,00 (novecientos millones de colones exactos). Se autoriza a la Dirección Nacional para su envío a las entidades correspondientes. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME**

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO 3. Revisión y aprobación del Acta 1091-2019, celebrada el 05 de agosto de 2019.

ACUERDO N°3. Se lee y aprueba el Acta 1091-2019, celebrada el 05 de agosto de 2019, sin modificaciones. **Aprobado por Unanimidad.**

CAPITULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 4. Propuesta Encuesta Nacional de Actividad Física. Se

retoma la propuesta de Encuesta Nacional de Actividad Física del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional. Al estar todos los presentes de acuerdo, se vota lo siguiente: -----

ACUERDO N°4. Aprobar la propuesta de la Encuesta Nacional de Actividad Física, brindada por el Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 5. Propuesta del Reglamento de Desarrollo del Talento del ICODER. Se analiza el oficio ICODER-DAF-URH-616-2019, suscrito por los señores Fernando Hernández Pacheco, Coordinador de la Unidad de Recursos Humanos y Ahmed Capitán Jiménez, Psicólogo de esa misma Unidad, quienes presentan la propuesta del Reglamento de Desarrollo del Talento del ICODER. -----

ACUERDO N°5. Solicitar a la Unidad de Recursos Humanos, amplíe la propuesta del Reglamento de Desarrollo del Talento del ICODER, en lo que se refiere a la categorización de las becas según montos, duración y atinencia. Esto con el fin de determinar cuáles pueden ser aprobadas por la Dirección Nacional y cuáles requerirán aprobación del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. Asimismo, se recomienda tomar como referencia el modelo del Centro de Capacitación y Desarrollo del Régimen de Servicio Civil de Costa Rica (CECADES). **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 6. Visita representantes St. Jude School y de la World Academy of Sport. Al ser las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos se recibe a la señora Rosaura Gómez, Case-V Student Athlete's Program Coordinator St. Jude School; señora Laura Grillo, Directora General St. Jude School; señora Ann Louis Williams, World Academy of Sport; señora Joslyn Hoyte-Smith, ex atleta británica de atletismo, medallista en los Juegos Olímpicos de verano de 1980 en Moscú y actual Presidenta de GB Olympians (Asociación Nacional de Atletas Olímpicos de Gran Bretaña) y al señor Christian Calderón, Entrenador St. Jude School. La señora Grillo y la señora Gómez exponen acerca del programa deportivo que trabaja dicha institución educativa y explican que desean la acreditación por parte de la World Academy

of Sport (WAoS). Asimismo, la señora Williams habla sobre el trabajo que realiza la WAoS, la cual ofrece programas de aprendizaje para los participantes de deportes y eventos (atletas, gerentes, administradores, oficiales y entrenadores) a través de una serie de programas educativos personalizados que desarrollan en varios países como por ejemplo Singapur, Australia, entre otros. La señora Hoyte-Smith basada en su experiencia en la Asociación Nacional de Atletas Olímpicos comenta que estos programas son inclusivos y se enfocan en apoyar al atleta del futuro desde sus bases para que lleguen a lograr sus metas. Por último menciona que tratan de mantener el balance entre el deporte, el estudio, la familia, los amigos, etcétera. ----- Después del agradecimiento de los presentes se retiran de la sala y se continúa con la sesión. -----

ARTÍCULO 7. Modificación Acuerdo para CONAD. El señor Solano Venegas solicita adicionar al Acuerdo N°7 de la Sesión Ordinaria N°1090-2019 celebrada por este órgano colegiado el 01 de agosto de 2019, el valor de cada una de las pruebas antidopaje, ya que no fue incluido en el mismo, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N°6. Derogar al Acuerdo N°6 de la Sesión Ordinaria N°1090-2019, celebrada por este órgano colegiado el 01 de agosto de 2019, y se modifica el Acuerdo N°11 de la Sesión Ordinaria N°1088-2019, celebrada el 18 de julio del 2019 de modo que se lea correctamente: -----

“ACUERDO N°11. *Aprobar el “Adendum al Contrato de Prestación de Servicios de Análisis de Muestras Antidopaje entre el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) y CUBADEPORTES”. De la negociación para el Adendum se varía el monto de la Muestra A y de la Muestra B por un valor de \$100,00 (Cien dólares exactos) el cual rige a partir de la firma del mismo”.* **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 8. Nombramiento Junta Administradora del Estadio Nuevo de Limón. El señor Ministro propone que se nombre a la señora Jacqueline Solís Fallas, Profesora del Colegio Deportivo de Limón, como miembro de la Junta Administradora del Estadio Nuevo de Limón, al encontrarse todos de acuerdo se vota lo siguiente: -----

ACUERDO N°7. Nombrar a la señora Jacqueline Solís Fallas, cédula de

identidad número 7-0105-0714, Profesora del Colegio Deportivo de Limón, como miembro de la Junta Administradora del Estadio Nuevo de Limón. Asimismo, se instruye al señor Jorge Hodgson Quinn, Secretario de este Consejo para que proceda según lo dispuesto en el Acuerdo N°3 de la Sesión Extraordinaria 1089-2019 celebrada el 29 de julio de 2019, mediante el cual se le autoriza para realizar la juramentación de los miembros de dicha Junta.

Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME _____

CAPITULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL. _____

ARTÍCULO 9. Solicitud de coordinación reunión CNDR y BCIE. La señora Elizabeth Chaves Alfaro, solicita se agende una reunión entre el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con el fin de definir entre ambas partes las posibilidades de redimensionar los proyectos Centro Acuático y Pabellón Deportivo. _____

ACUERDO N°8. Solicitar a la Licenciada Johanna Araya Valverde, Directora Administrativa Financiera a.i., envíe a este órgano colegiado a más tardar el martes 20 de agosto de 2019 un análisis financiero, basado en la estructura financiera enviada al Banco Central, de la capacidad del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación para desarrollar y hacerle frente a los megaproyectos deportivos (redimensionados). **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME** _____

ACUERDO N°9. Convocar a los representantes del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a la sesión que se realizará el jueves 22 de agosto del 2019 a las 04:00 p.m. con el fin de definir entre ambas partes hasta dónde es posible redimensionar el proyecto original del Pabellón Deportivo y Centro Acuático. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME** _____

ARTÍCULO 10. Solicitud Fundación Anna Ross. Se presenta la nota con fecha 30 de julio 2019, firmada por la señora Fabiola G. Ross, Directora de la Fundación Anna Ross, quien solicita se le exonere a la misma del pago de un millón y medio de colones por uso del Parque Metropolitano La Sabana para la realización de su actividad anual el 06 de octubre, en la cual se lleva a cabo una carrera, caminata y feria. Se discute la solicitud y se acuerda: _____

ACUERDO N°10. En vista de que la Fundación Anna Ross persigue fines

benéficos y de salud pública, se acuerda exonerarla del pago de alquiler por uso del Parque Metropolitano La Sabana para la actividad que llevará a cabo el próximo 06 de octubre de 2019, como contribución del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación a la lucha contra el cáncer de mama. Asimismo, se le indica que deberán realizar el depósito por Garantía de Cumplimiento (¢400.000,00) y Garantía de Daños (¢500.000,00).

Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME -----

CAPITULO V. INFORMES ASESORÍA LEGAL. -----

ARTÍCULO 11. Solicitud enviado por Juzgado de Trabajo de Puntarenas.

La Licenciada Maureen Cerdas Quirós presenta el oficio AL-409-08-2019, suscrito por la Licenciada Ligia Amador Alfaro, Jefe a.i. Asesoría Jurídica del ICODER, quien remite solicitud enviada por el Juzgado de Trabajo de Puntarenas relacionada con el caso seguido entre Jhon Jairo Quiñones Angulo contra Puntarenas Fútbol Club Sociedad Anónima Deportiva. -----

ACUERDO N°11. De conformidad con el artículo 105 de la Ley 7800, se acuerda hacer prevención al equipo Puntarenas Fútbol Club Sociedad Anónima Deportiva, para la cancelación de la deuda con el señor Jhon Jairo Quiñones Angulo, según proceso OR.S.PRI.PRESTAC.LABORALES tramitado bajo expediente N°14-300066-1024-LA del Juzgado de Trabajo de Puntarenas. En caso de no cancelar la suma respectiva en un plazo de un mes a partir de la notificación de este acuerdo, se le indica al equipo Puntarenas Fútbol Club Sociedad Anónima Deportiva, que se notificará a la Federación Costarricense de Fútbol para que quede deshabilitada para jugar el torneo actual así como los futuros, hasta que proceda con el pago de la condenatoria.

Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME -----

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 12. Respuesta Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense.

Se da lectura a la nota con fecha 07 de agosto del 2019, firmada por el señor Carlos Cortés Pacheco, Presidente de la Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense, quien da respuesta a la solicitud de este órgano colegiado realizada mediante Acuerdo N°18 de la Sesión Ordinaria 1090-2019, referente a explicaciones de su negociación con la empresa IMC para colocar valla publicitaria en uno de los jardines del

inmueble que administran. -----

ACUERDO N°12. Trasladar a la Asesoría Jurídica del ICODER, para criterio y recomendaciones, la nota con fecha 07 de agosto de 2019, suscrita por el señor Carlos Cortés Pacheco, Presidente de la Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense, quien da respuesta a lo solicitado por este órgano colegiado mediante Acuerdo N°18 de la Sesión Ordinaria 1090-2019 en relación a su motivación para negociar con la empresa IMC la colocación de una valla publicitaria en el inmueble que administran. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO N°13. Indicar al señor Carlos Cortés Pacheco, Presidente de la Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense, que el Convenio a Título Precario 540-11-2015: Edificio Denominado Antigua Federación de Fútbol-Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense, se encuentra pronto a vencer por lo que en el nuevo documento se realizarán las correcciones pertinentes. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 13. Ternas para conformar la Comisión de la Galería Costarricense del Deporte. Se comenta la necesidad de solicitar a la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense y al Colegio de Periodistas de Costa Rica, las ternas para iniciar el proceso de nombramiento de la Comisión de la Galería Costarricense del Deporte, por lo que se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO N°14. Con el fin de iniciar el proceso de nombramiento de la Comisión de la Galería Costarricense del Deporte se solicita a la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense y al Colegio de Periodistas de Costa Rica envíen al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, tres candidatos cada uno para que este órgano colegiado proceda al nombramiento de la Comisión mencionada. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME** -----

Se da por concluida la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos. -----


Sr. Hernán Solano Venegas
PRESIDENTE


Lic. Jorge Hodgson Quinn
SECRETARIO